Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ACTA DE LA SESIÓN N.º 3 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 32 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN BAJO EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN. FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS.

EXPEDIENTE: 17 CISJUFI/2024 CONTR 2024 724884

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

- Valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
- Apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Jaén y siendo las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 18 de agosto de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Francisco José Torres Aceituno. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- Dª Ana Luisa Portilla Hernanz. Jefa de Servicio de Protección de Menores.

- Dª Estela Piqueras López Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	18/09/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6HNTEMUAL8ZUBJ7M54L5YVB8	PÁG. 1/4

SECRETARIA

- Dª. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión dando por **válida** la constitución de la Mesa por la presidenta de la misma.

A continuación por parte de la Mesa de Contratación se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para lo cual se da lectura del Informe de Valoración emitido con fecha 13 de septiembre de 2024, por la Comisión Técnica designada al efecto, resultando lo siguiente:

LICITADOR ÚNICO: CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C): LOTE ÚNICO.

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). **Total: 5,25 puntos**.

2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). **Total: 5,50 puntos**.

3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). **Total: 8 puntos**.

4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): **Total: 8 puntos**.

5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). **Total: 9 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADO Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA SOBRE N.º 2: 35,75 PUNTOS.

A continuación se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3 de la única entidad licitadora relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**, resultando lo siguiente:

- **Oferta económica**: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,11 €), IVA excluido.

- La entidad licitadora, CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADO Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes **mejoras**:

 2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa (a partir del tercer año de experiencia). La entidad cuenta con 5 trabajadores con más de cinco años de experiencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	18/09/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6HNTEMUAL8ZUBJ7M54L5YVB8	PÁG. 2/4

2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa. La entidad cuenta con 2 trabajadores con cursos de experto de 500 horas.

2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: la entidad cuenta con los 5 protocolos que se detallan a continuación:

- Protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sexual.
- Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ausencias.
- Protocolo de prevención e intervención ante conductas e ideas autolíticas y prevención del suicidio.
- Protocolo de participación de las personas menores en el centro.
- Protocolo de captación de familias colaboradoras para los chicos/as del centro y bolsa de familias colaboradoras.

2.3. Acreditación de calidad, innovación y supervisión:

- La entidad se encuentra acreditada por la Norma UNE_EN ISO 9001:2015, para el alcance LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOSOCIOEDUCATIVOS A LAS/OS MENORES EN DESAMPARO RESIDENTES, DESDE UNA CONCEPCIÓN CRISTIANA DE LA PERSONA, LA VIDA Y EL MUNDO.
- La entidad está adherida a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso, disponiendo de Certificado de Garantía de cumplimiento del GDPR y LOPDGDD y de Informe de Responsabilidad Proactiva.

Criterios de adjudicación	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	**35,75 puntos**
1.- Proposición económica	**20 puntos**
2.- Mejoras ofertadas	**20 puntos**
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	7 puntos
TOTAL	**75,75 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	18/09/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6HNTEMUAL8ZUBJ7M54L5YVB8	PÁG. 3/4

De acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, **se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la entidad CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C)**.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 13 de septiembre de 2024.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higueras

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	18/09/2024	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6HNTEMUAL8ZUBJ7M54L5YVB8	PÁG. 4/4	